En sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra condena la represión del pueblo nicaragüense por parte del Gobierno sandinista de Daniel Ortega y anima a los nicaragüenses a no cejar en su defensa de las libertades democráticas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don lñaki lriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno:

Moción por la que el Parlamento de Navarra condena la represión del pueblo nicaragüense por parte del Gobierno sandinista de Daniel Ortega y anima a los nicaragüenses a no cejar en su defensa de las libertades democráticas.

Exposición de motivos

Los Derechos Humanos de la ciudadanía nicaragüense están siendo sistemáticamente vulnerados por parte del gobierno sandinista que encabeza Daniel Ortega. Desde 2018 las manifestaciones pacíficas en su contra han sido brutalmente reprimidas por la policía y los paramilitares del Frente Sandinista de Liberación Nacional. Para ello, además, han contado con la colaboración directa del Ejército nicaragüense y el silencio cómplice de buena parte de la opinión pública occidental.

Esta represión ha provocado la muerte de centenares de personas, el encarcelamiento de miles más y numerosos casos de torturas y violaciones. Las comunidades indígenas y de origen africano han sido las poblaciones más atacadas por los sandinistas. Cerca de cien mil nicaragüenses se han visto obligados a abandonar su país. Estudiantes han sido expulsados de sus universidades por participar en las protestas y sanitarios han sido despedidos de sus trabajos acusados haber prestado asistencia sanitaria a manifestantes heridos. Además, el Gobierno sandinista ha emprendido una persecución judicial y económica de las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos. A todo ello hay que añadir las recientes detenciones arbitrarias de líderes feministas y de diversas personas que se habían postulado como precandidatas a las elecciones que tendrán lugar el próximo año.

A causa de toda esta represión organizaciones como Human Right Watchs han pedido la imposición de sanciones internacionales al régimen a fin de intentar frenar sus ataques a la democracia.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra condena la represión y las violaciones de los Derechos Humanos en Nicaragua, muestra su solidaridad a la población nicaragüense, en especial a la residente en nuestra Comunidad.

2. El Parlamento de Navarra pide el establecimiento de sanciones internacionales contra el Gobierno sandinista de Ortega.

3. El Parlamento de Navarra anima a la ciudadanía a no cejar en su lucha pacífica por las libertades democráticas y sus derechos sociales.

Pamplona, a 23 de junio de 2021

El Parlamentario Foral: lñaki lriarte López